

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ANÁLISIS CITOGENETICO

Código: GEN-FOR-S00-32 Versión: 03 Fecha de emisión: 2023-05-16

Dentro de las normas éticas exigidas al profesional médico por la ley 23 de 1981 se encuentra el deber informar adecuada y oportunamente a todos sus pacientes de los riesgos que puedan derivarse del tratamiento que le será practicado, solicitando su consentimiento anticipado (artículo 15 y 16).

Por lo tanto, con el presente documento se busca informar a usted acerca del procedimiento o prueba a realizar, por lo cual solicitamos llene de su puño y letra los espacios en blanco.

El análisis de cariotipo que se realizará consiste en el cuidadoso examen del número y estructura de los cromosomas presentes en el tejido que se va a analizar. La exploración solo nos informará de anomalías cromosómicas al nivel de la resolución de bandas obtenida en cada caso:

- **1.** Teniendo en cuenta las limitaciones del método, no se excluyen cambios más pequeños (microaberraciones), ni mosaicos pequeños o restringidos a otros tejidos que el analizado.
- **2.** Este examen no diagnostica otras enfermedades genéticas (ejm. basadas en mutaciones puntuales de la ADN), multifactoriales o epigenéticas. Por lo tanto, en los casos de diagnóstico prenatal, el resultado normal de esta prueba no garantiza que el niño nacerá sano.
- **3.** En aproximadamente 1-2% de los casos la muestra obtenida puede sufrir contaminación bacteriana o fúngica y que esto dificultaría o impediría el análisis de la misma teniendo que repetir la toma de la muestra.
- **4.** En el 1-5% de los casos no se obtiene crecimiento celular óptimo y por tal motivo no es posible analizar la muestra obtenida, teniendo que repetir el procedimiento. Esto varía de acuerdo al tipo de muestra y factores biológicos de cada paciente. En el caso del diagnóstico prenatal, en edades gestacionales extremas aumenta este riesgo. Se recomienda las biopsias de corion o de placenta a partir de las semanas gestacionales 11 o 19, y las punciones de líquido amniótico o de sangre fetal a partir de las semanas gestacionales 14 o 20, respectivamente.
- **5.** En diagnóstico prenatal, aproximadamente 1% de los casos la muestra obtenida está contaminada con células de origen materno, lo que dará origen a un falso resultado. Esto especialmente frecuente cuando la muestra es sanguinolenta.
- **6.** En algunos casos los hallazgos del estudio citogenético deberán ser confirmados con otros métodos o por repetición del procedimiento. Estos tendrán un costo adicional.
- 7. En caso de estudios leucémicos, la falta de crecimiento celular puede tener un significado propio y debe ser interpretado en base de la enfermedad sospechada o del tratamiento recibido. Igualmente, un resultado normal nunca excluye una enfermedad hematológica. Exámenes adicionales o la repetición del procedimiento pueden ser recomendables y tendrán un costo adicional.

He(hemos) comprendido las explicaciones del caso anteriormente. Estoy (estamos) satisfechos con la información recibida y comprendo (comprendemos) el alcance y limitaciones del análisis que me van a realizar.

Autorizo al LABORATORIO COLCAN para que realice el análisis de cariotipo y utilice mi muestra y los datos de mi prueba de manera confidencial y sin ánimo de lucro con fines negativos. Me declaro de acuerdo con el uso anonimizado de mis datos y resultados para fines científicos.

Nombre completo:	Ciudad de origen:
Tipo de identificación: C.C. C.E. T.I. No. de identificación:	Teléfono:
Correo electrónico: C	elular:
Fecha: AAAA MM DD Firma del paciente (o acudiente):	